Contrato: 00-160-2023

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO	
Número Contrato: 00-160-2023 **Proceso:** SASI-00-006-2023	**Fecha de Suscripción:** 2023-09-01
Nombre del Contratista: POLCO S.A.S	**NIT:** 890908777-1
Objeto: Compraventa de equipo automático universal para la extracción de grasas para los laboratorios de la Subdirección del Laboratorio Aduanero	
Plazo de ejecución: Hasta 2023-12-31	
Fecha de Inicio: 2023-09-13	**Fecha de Terminación:** 2023-12-31
Valor: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($438.561.998), incluido el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.	
Periodo Evaluado: 2023-12-14 a 2023-12-31	

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor del contrato	$ 353.660.664
Valor adiciones	$ 84.901.334
Valor del contrato incluidas las adiciones	$ 438.561.998
Valor ejecutado a la fecha	$ 0
Valor por ejecutar:	$ 0
Valor Mensual:	NA

3. INFORMACION SOBRE EL AVANCE DEL CONTRATO

1. Durante los días 14, 15 y 18 de diciembrede 2023 se recibió el certificado que acredita la verificación de fábrica del equipo y unidad de hidrólisis, se recibe el servicio de instalación en el Laboratorio de Alimentos de la Subdirección del Laboratorio Aduanero, se efectua la calificación de instalación y calificación de operación (IQ / OQ) de acuerdo con las especificaciones establecidas por el fabricante, con entrega de reporte, por parte del personal calificado por parte de POLCO S.A.S. Adicionalmente, el proveedor entrega los certificados y el informe de IQ/OQ realizado y deja las estampillas de IQ/OQ en equipo de extracción y la unidad de hidrólisis.

2. Durante los días 18, 19 y 20 de diciembrede 2023 se recibe (1) entrenamiento teórico – practico, presencial, sobre los principales aspectos teóricos de la técnica, instrucciones de operación del equipo, métodos configurados, creación de métodos, periférico, manejo de la interfase, interpretación de resultados, instrucciones sobre el mantenimiento a nivel de usuario, reconocimiento y manejo de fallas de los instrumentos, con una intensidad de veinticuatro (24) horas, dirigido a un grupo de 4 funcionarios, quienes serán los usuarios del equipo de extracción y la unidad de hidrólisis. El proveedor entrega certificados del entrenamiento teórico – práctico a los funcionarios que participaron.

3. En el periodo de tiempo entre el 14 y el 26 de diciembre, se recibe mediante remisiones 26235, 26236 y 1482 previa verificación de requisitos mínimos lo establecido en el anexo técnico del contrato 00-160-2023 (relación detallada en el cumplido), por parte del personal de POLCO.

4. El 26 de diciembre de 2023, el proveedor envía la prefactura para revisión.

5. El 27 de diciembre de 2023, se envia las observaciones sobre la factura al proveedor y éste realiza los ajustes necesarios en términos de redondeo de valores, luego de lo cual se dá el aval para la generación de la factura y se le comparte al contratista la Circular 000003 de 2021 y la Circular 000006 de 2021, para la generación y cargue de la factura electrónica. En la misma fecha, el proveedor envía a través de correo electrónico la certificación de pago de obligaciones parafiscales (vigencia menor a 30 días calendario), planilla Integradas de aportes (pagada más reciente) y la factura electrónica de venta.

6. El 28 de diciembre de 2023, mediante oficio electrónico número 100210168-0553, se envia la aceptación de asignación de cuentadante equipo y accesorio de hidrólisis adquiridos mediante contrato No. 00-160-2023 por parte del funcionario Cristhian Camilo Nova Montoya

7. El 28 de diciembre de 2023, mediante Oficio electrónico número 100210168-0555 se remite a la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos - Coordinación Servicios Generales documentos para ingreso de bienes muebles al aplicativo SICOB y para el respectivo trámite de pago correspondientes al contrato No. 00-160-2023.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Ninguna dentro del periodo del informe.

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA (en caso de existir)

Ninguna dentro del periodo del informe.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- Comunicación telefónica y vía correo electrónico con el contratista.
- Ejecución del contrato 00-160-2023, por parte de contratista POLCO S.A.S.
- Remisión de documentos para ingreso de bienes muebles al aplicativo SICOB y para el respectivo trámite de pago correspondientes al contrato No. 00-160-2023 a la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos - Coordinación Servicios Generales mediante Oficio electrónico número 100210168-0555.

7. ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA (en caso de existir, indicando fecha y síntesis de las mismas)

Ninguna dentro del periodo del informe.

8. CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES, RIESGOS LABORALES Y DEMAS A CARGO DEL CONTRATISTA

Se ha verificado el cumplimiento del pago de aportes parafiscales, riesgos laborales y demás a cargo del contratista.

9. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO
• Se realiza seguimiento a plazos y actividades contempladas en el contrato, se ha mantenido comunicación permanente con el contratista para lograr la ejecución a satisfacción del contrato. • Se verifica que el contratista no acceda a equipos o áreas no involucradas en la ejecución del contrato ni que realice actividades que puedan poner en riesgo la integridad de otros bienes del laboratorio.

El presente informe se firma en Bogotá, D.C., a cinco (05) días del mes de enero de 2024.

En virtud de lo señalado en el literal ***a) Informe Periódico del numeral 1.2. Informes de Supervisión y/o Interventoría*** **de la Cartilla de Supervisión y/o Interventoría CT-ADF-0109 (versión N° 2)** sobre las responsabilidades de Supervisores e interventores de contratos, la supervisora del contrato: LEIDY JHOJANA BOBADILLA (funcionaria de la Subdirección del Laboratorio de Aduanero), se permiten certificar lo señalado en el presente informe periódico de supervisión.

SUPERVISORA
LEIDY JHOJANA BOBADILLA ARIAS
Gestor III